

RIO GALLEGOS, 01 DIC 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.374/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 556/08 de fecha 03 de Noviembre del año 2008, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar erogaciones en la Fuente de Financiamiento 1.1. - Tesoro Nacional, destinadas a atender el funcionamiento de la Unidad Académica durante el mes de Noviembre del año 2008, de acuerdo a las facultades otorgadas a este Decanato en el Artículo N° 60-Inciso "d" del Estatuto de la UNPA;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 181.316,64), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Noviembre del año en curso;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

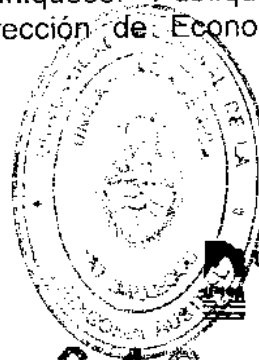
QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Noviembre de 2008, a la Fuente de Financiamiento 1.1. - Tesoro Nacional de esta Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 181.316,64) de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, ARCHIVESE-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

618

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 01 DIC 2008



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 2 "Apoyo Administrativo"

Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 7.645,64
Imputación	235	Libros, revistas y periódicos	\$ 70,00
Imputación	244	Cubiertas y cámaras de aire	\$ 1.104,00
Imputación	251	Compuestos químicos	\$ 860,00
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 3.337,09
Imputación	259	Otros n.e.p.	\$ 48,50
Imputación	271	Productos ferrosos	\$ 381,40
Imputación	272	Productos no ferrosos	\$ 1.166,00
Imputación	275	Herramientas menores	\$ 1.122,16
Imputación	291	Elementos de limpieza	\$ 969,10
Imputación	292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 9.779,56
Imputación	293	Útiles y materiales eléctricos	\$ 169,10
Imputación	294	Utensilios de cocina y comedor	\$ 221,40
Imputación	296	Repuestos y accesorios	\$ 1.337,62
Imputación	313	Gas	\$ 940,52
Imputación	331	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 2.400,00
Imputación	332	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 1.785,00
Imputación	333	Mantenimiento y reparación maquinaria y equipo	\$ 2.653,65
Imputación	345	De capacitación	\$ 18.929,69
Imputación	349	Otros n.e.p.	\$ 2.833,37
Imputación	351	Transporte	\$ 6.210,02
Imputación	354	Primas y gastos de seguros	\$ 7.736,80
Imputación	355	Comisiones y gastos bancarios	\$ 1.209,05
Imputación	361	Publicidad y propaganda	\$ 2.670,00
Imputación	371	Pasajes	\$ 8.848,25
Imputación	372	Viáticos	\$ 10.115,00
Imputación	383	Derechos y tasas	\$ 1.120,00
Imputación	393	Servicios de vigilancia	\$ 3.569,50
Imputación	394	Gastos protocolares	\$ 6.400,00
Imputación	421	Construcciones bienes de dominio privado	\$ 8.384,17
Imputación	436	Equipo para computación	\$ 598,00
Total por Programa y Actividad			\$ 114.614,59

Programa 45 "Excedente Contribuciones Patronales" - Actividad 9 "Unidad

Imputación	421	Construcciones bienes de dominio privado	\$ 66.702,05
------------	-----	--	--------------

Total por Programa y Actividad

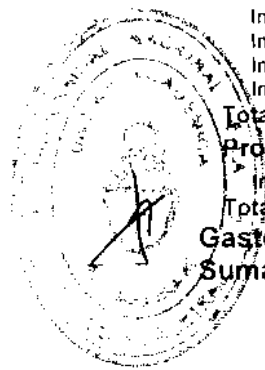
\$ 66.702,05

Gastos por Fuente de

\$ 181.316,64

Suma total

\$ 181.316,64



618

RECEIVED
UNPA
1998



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - J.A.R.G.